

Fecha 13.06.2018	Sección Negocios	Página 1-3
----------------------------	----------------------------	----------------------

INICIAN DULCE INVESTIGACIÓN

LA COMISIÓN Federal de Competencia Económica inició una investigación por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, comercialización y distribución de azúcar en el País. Esta es la segunda ocasión en cinco años que la autoridad antimonopolios inicia una indagación, lo que supone reincidencia de algunos participantes.



Sospecha Cofece reincidencia en prácticas monopólicas

Investigan en azúcar

Es la segunda vez que el regulador indaga en mercado **azucarero** en 5 años

VERÓNICA GASCÓN

La Cofece informó que investiga posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, comercialización y distribución de **azúcar**.

Ésta es la segunda ocasión en 5 años que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) realiza dicha indagación, lo cual puede implicar que empresas que una vez fueron sancionadas estén reincidiendo en prácticas monopólicas absolutas.

En un aviso en el Diario oficial, el regulador dijo que tiene suficientes elementos para empezar la indagatoria sobre posibles convenios entre empresas competidoras para manipular precios, restringir o limitar la oferta o la

demanda, dividir mercados, concertar posturas en licitaciones o intercambiar información para realizar alguna de las conductas anteriores.

El plazo para la investigación es de hasta 120 días hábiles, contados a partir de su fecha de inicio, el 30 de noviembre de 2017, y podrá ser ampliado por el mismo lapso hasta por cuatro ocasiones, dijo en un comunicado.

Sergio López, titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión, explicó que el mercado de **azúcar** es relevante, ya que al año se consumen 36.7 kilos de este producto por persona, en tanto que hay 195 mil productores de caña de **azúcar** en el País.

Refirió que la producción de **azúcar** se lleva a cabo en 267 municipios de México y se generan 200 mil empleos directos por dicha actividad.

En entrevista, López recordó que en 2013 se analizó el mercado y el pleno de la Cofece determinó sancionar a diferentes empresas que

acordaron restringir la venta del producto a minoristas y distribuidores para aumentar los precios artificialmente en 6.21 por ciento.

En esa ocasión, la multa que se impuso fue de 88.8 millones de pesos, la cual fue pagada por los agentes implicados.

En la investigación de ese año Cofece sancionó a la Cámara Nacional de las Industrias **Azucarera** y Alcohólica, a siete empresas **azucareras** y 10 personas físicas.

Las firmas involucradas fueron **Zucarmex**, Ingenio de Huixtla, Proveedora de Alimentos México, **Azúcar** Dominó de México, Central Motzorongo, Impulsora **Azucarera** del Trópico y Promotora **Azucarera**.

“En ésta ocasión estamos analizando de nuevo este mercado porque tenemos indicios de que pudieran llevarse a cabo prácticas monopólicas absolutas.

“En caso de una reincidencia pudiera hacerse acreedor al doble de las mul-



Fecha 13.06.2018	Sección Negocios	Página 1-3
----------------------------	----------------------------	----------------------

tas”, subrayó López.

En México, la **industria azucarera** representa 11.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) primario y 2.5 por ciento del PIB manufacturero.

CON INFORMACIÓN
DE REUTERS



■ La Cofece refirió que la producción de azúcar se lleva a cabo en 267 municipios de México y genera 200 mil empleos.